

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las “BASES DEL CONCURSO DE RONDAS DÍA DE CAMPOO 2022”, que son del siguiente tenor literal:

**“BASES DEL CONCURSO DE RONDAS DÍA DE CAMPOO 2022**

El Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, a través de la Concejalía de Festejos convoca el Concurso de Rondas del Certamen Folclórico del Día de Campoo de San Mateo 2022.

Con motivo de este evento se ha resuelto publicar las siguientes bases:

**1. Concurso:**

1.1. Podrán participar en el presente certamen todas las RONDAS que lo deseen si bien el número de integrantes mínimo en la categoría de adultos será de OCHO integrantes

1.2. Las canciones interpretadas deberán ser campurrianas y de carácter tradicional. Se valorará la dificultad de las canciones seleccionadas así como la recuperación de composiciones menos reconocidas popularmente para así seguir trabajando en la recuperación nuestras tradiciones.

1.3. Se interpretaran las canciones a una sola voz y con el mismo tono. Se valoraran la dificultad de los tonos altos, tradicionales de la canción campurriana sin que esto interfiera en el gusto de la canción, melodía, armonía, duración...

1.4. Jujuy: Se valorará la potencia del mismo como muestra del vigor del intérprete.

1.5. Todos los participantes deberán vestirse y comportarse con el decoro debido. En el caso de que se acompañe la actuación con animales el trato a los mismos deberá ser escrupuloso y su maltrato será motivo de descalificación.

1.6. La inscripción se realizará antes del día 24 de septiembre en el Ayuntamiento de Reinosa y en el número de teléfono 942570493. En la inscripción se incluirá el nombre de la agrupación, un contacto y las canciones a interpretar. En caso de presentar canciones poco conocidas o que se estime necesario aportar información o letra para mejora valoración será la propia ronda la encargada de proporcionar dicha información. Para designar el orden de participación se tendrá en cuenta la participación de la Ronda en oro eventos del Día de Campoo

1.7. Desde la organización se pondrán en contacto con todas y cada una de las rondas inscritas para realizar una pequeña prueba de sonido previa al concurso.

Mejor interpretación Ronda de adultos:

- 1º premio: 350 euros.
- 2º premio: 300 euros.
- 3º premio: 250 euros.
- 4º premio en adelante: 200 euros

Mejor interpretación ronda infantil (hasta catorce años):

- 1º premio: 200 euros.
- 2º premio: 150 euros.
- 3º premio: 100 euros.

**2. Aceptación de las bases.**

La participación en el presente certamen supone la aceptación de todos los puntos contenidos en las bases, así como la aceptación de las decisiones de la organización y fallo del jurado.”

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
	ALFONSO LOPEZ BLANCO
Firma 1 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: 699e6179d1254fb9bf5700a2c39e96d8001

Url de validación: <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos: NTO DE REINOSA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1341 - Fecha Resolución: 23/09/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

